



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

12 FEB. 2025

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO 083
REGISTRO N°

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Alcaldía N° 100-2025-MPSC

Huamachuco, 10 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO:

El Informe N° 005-2025-MPSC/A.CONT, de fecha 23 de enero de 2025, del área de contabilidad, el Oficio N° 032-2025-MPSC/GADM-G, de fecha 23 de enero de 2025 de la Gerencia de Administración y el Oficio N° 160-2025-MPSC/SG, de fecha 29 de enero de 2025 de la Secretaria General de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, solicitando la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 369-2024-MPSC, con un total de 10 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal”;*

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 del citado Texto Único Ordenado, establece que el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2023- EF/51.01, se aprueba la aplicación en el Perú de las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, de la edición 2022 en su versión en español del Consejo de Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés) de la Federación internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), que forman parte del marco para la preparación de la información financiera en las entidades del Sector Público, con vigencia desde el 1 de enero de 2024;

Que, por Resolución Directoral 016-2023-EF/51.01, de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprueban disposiciones para la aplicación del marco de las normas internacionales de contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera;

Que, por Resolución Directoral 004-2024-EF/51.01, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/51.01 "Directiva General para el proceso de transición al Marco de las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Publico";

Que, por Resolución Directoral 005-2024-EF /51.01, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 **"Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público"**;

Que, el numeral 4.1.1 del Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, establece que el titular a propuesta de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, aprueba la conformación de una Comisión Especial de Transición - CET a nivel de la entidad adoptante mediante resolución;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

12 FEB. 2025

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO
REGISTRO N° 083

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Que, asimismo, en el numeral 4.2.2 del Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, se establece que la CET está conformada de forma obligatoria por una/un representante de la/el titular, la jefatura de la Oficina General de Administración y la jefatura de la Oficina de Contabilidad, adicionalmente pueden conformar parte de la CET, las jefaturas de la áreas a cargo de los rubros relevantes a los estados financieros incluidos en el programa de transición o por quienes hagan sus veces;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 369-2024-MPSC, de fecha 04 de diciembre de 2024, se resuelve: Conformar la **COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN-CET** para la transición al Marco de las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, la misma que estará conformada por:

Representante del Alcalde Provincial	: CPC Manuel Eulogio Luperdi Paredes. Gerente de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional.
Gerente de Administración	: Dr. Jorge Enrique Ruiz Armas.
Jefe del Área de Contabilidad	: CPC Mario Josué Rodríguez Daza.
Subgerente de Logística	: Mg. Judith Irene Araujo Araujo.
Jefe del Área de Tesorería	: CPC Nerida Ruiz Cruz.
Jefe de Almacén Central	: Javier Nureña Rodríguez.
Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural	: Ing. Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio.
Gerencia de Administración Tributaria	: Lic. María Carolina Escobedo Reyes.
Gerente de Desarrollo Económico Local	: Ing. Lucio Henry Cruz Fernández.

Que, mediante Informe N° 005-2025-MPSC/A. CONT, de fecha 23 de enero de 2025, el Jefe del Área de Contabilidad, solicita a la Secretaria General, la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 369-2024-MPSC, de fecha 04 de diciembre de 2024, respecto a la exclusión de dos de los miembros del Comité Especial de Transición-CET por motivos que hubo cambios de funcionarios en nuestra entidad, correspondiente al Dr. Jorge Enrique Ruiz Armas (Gerente de Administración) y el Ing. Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio (Gerente Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural);

Que, mediante Oficio N° 032-2025-MPSC/GADM-G, de fecha 23 de enero de 2025, el Gerente de Administración, alcanza el expediente proponiendo al Lic. Adm. Mg. Virgilio Renato Chumpitazi León, Gerente de Administración, como miembro titular del Comité Especial de Transición-CET, en reemplazo del Dr. Jorge Enrique Ruiz Armas; asimismo, al Ing. Alfredo Julio Llerena Pacheco, Gerente de Desarrollo Económico Local como miembro titular del Comité Especial de Transición-CET, en reemplazo del Ing. Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio; y solicita a la Secretaría General, la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 369-2024-MPSC, de fecha 04 de diciembre de 2024;

Que, mediante Oficio N° 160-2025-MPSC/SG, de fecha 29 de enero de 2025, el Secretario General de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 369-2024-MPSC, de fecha 04 de diciembre de 2024, que designa al Comité Especial de Transición-CET.

Estando a los considerandos antes indicados, en mérito a las normas señaladas, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica; por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

12 FEB. 2025

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO
REGISTRO N° 083

SE RESUELVE:

Artículo 1°: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 369-2024-MPSC, de fecha 04 de diciembre de 2024, en el sentido de reemplazar en su Artículo Primero, al CPC. al Dr. Jorge Enrique Ruiz Armas, Gerente de Administración; siendo reemplazado por el Mg. Lic. Adm. Virgilio Renato Chumpitazi León, actual Gerente de Administración. Asimismo, al Ing. Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio; siendo reemplazado por el Ing. Alfredo Julio Llerena Pacheco, actual Gerente de infraestructura Desarrollo Urbano Rural integrando la **COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN-CET** para la transición al Marco de las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión; quedando conformada de la siguiente manera:

Representante del Alcalde Provincial

: CPC Manuel Eulogio Luperdi Paredes.
Gerente de Presupuesto, Desarrollo y Planificación institucional.

Gerente de Administración
Jefe del Área de Contabilidad

: Mg. Lic. Adm. Virgilio Renato Chumpitazi León

Subgerente de Logística

: CPC Mario Josué Rodríguez Daza.

Jefe del Área de Tesorería

: Mg. Lic. Adm. Judith Irene Araujo Araujo.

Jefe de Almacén Central

: CPC Nerida Ruiz Cruz.

Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural

: Javier Nureña Rodríguez.

Gerencia de Administración Tributaria

: Ing. Alfredo Julio Llerena Pacheco.

Gerente de Desarrollo Económico Local

: Lic. María Carolina Escobedo Reyes.

: Ing. Lucio Henry Cruz Fernández.

Artículo 2°: ENCARGAR a Secretaría General notificar la presente a las partes involucradas, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO
Santos Melquiades Ruiz Guerra
ALCALDE